



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 811

RADICACIÓN: 76-001-40-03-016-2016-00218-01  
DEMANDANTE: REINA BEATRIZ MEJIA OSPINA  
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL PARMENIDES LOPEZ.  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo.  
JUZGADO DE ORIGEN: Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Revisado el expediente, el mismo se encuentra sin tramitar el recurso de reposición propuesto por el Dr. CARLOS AUGUSTO RANGEL MANTILLA; motivo por el cual resulta improcedente estudiar el recurso de apelación

En ese orden de ideas, el expediente será devuelto a la agencia judicial de origen para los fines pertinentes. En consecuencia, se,

RESUELVE

ÚNICO: REMITIR el expediente al juzgado de origen para los fines pertinentes, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez